

Nº y año del exped.:

1351\_20-AGPD

Referencia:

09/12/20

**DENOMINACIÓN:**

ACUERDO DE 9 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DEL ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, DECLARANDO LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TELEVISORES INTELIGENTES PARA LA GESTIÓN DE CITA PREVIA EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS, POR NECESIDADES SOBREVENIDAS DEBIDO A LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID- 19.

**PROPUESTA:**

Darse por enterado del Acuerdo del Director Gerente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por el que se declara la contratación de emergencia del suministro e instalación de televisores inteligentes para gestión de cita previa en las Oficinas Comarcales Agrarias, de 6 de octubre de 2020, por necesidades sobrevenidas debido a la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, conforme al régimen excepcional previsto en el artículo 120 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, contratación administrativa, patrimonio, función pública y asistencia jurídica a entidades de derecho público y el artículo 9 y la disposición adicional primera del Decreto ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID 19).

El presupuesto a realizar asciende a un total de cien mil setecientos noventa y tres euros (100.793 €) correspondiente a la partida presupuestaria siguiente:

1339020000.G/71X/60600/00 01

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 9 de diciembre de 2020

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo: CARMEN CRESPO DÍAZ

## EXPOSICIÓN:

La Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 15 de marzo de 2020, tiene por objeto garantizar la prestación efectiva y el mantenimiento de los servicios públicos de la Administración de la Junta de Andalucía, siendo de aplicación a todo el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales y consorcios adscritos, estableciendo con carácter general la modalidad no presencial para la prestación de dichos servicios públicos.

En el ámbito competencial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, ha autorizado el destino de una parte de los Fondos de Emergencia Social y Económica (FESE) contra el COVID-19 a la "Implementación de nuevas soluciones tecnológicas", entre las que se encuentra el "Proyecto piloto de implantación de cita previa en las OCAs".

En virtud de lo expuesto, la Subdirección de Sistemas de Información de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, mediante memoria justificativa de fecha 22 de septiembre de 2020, propone a la Dirección Gerencia de la Agencia la adjudicación con carácter de emergencia del suministro e instalación de televisores inteligentes para gestión de cita previa en las Oficinas Comarcales Agrarias, por necesidades sobrevenidas debido a la situación de crisis ocasionada por el COVID 19.

Al amparo de lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos del coronavirus COVID 19, la Dirección Gerencia de la Agencia, ordenó con fecha 6 de octubre de 2020, la ejecución de la contratación detallada, por una cuantía de cien mil setecientos noventa y tres euros (100.793 €).

La tramitación del expediente se ha realizado por el procedimiento excepcional de emergencia al concurrir en el mismo las circunstancias previstas en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 20 14/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, resultando imposible la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario o de urgencia, previstos en la legislación vigente. El expediente ha sido tramitado en el Gestor de expedientes de contratación de la Junta de Andalucía, siendo publicado en el perfil del contratante de la Agencia.

Y en cumplimiento del artículo 120 anteriormente referido, en relación con la disposición adicional primera del Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID 19), se da cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón.

**DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

- Memoria justificativa para la contratación de emergencia, de la Subdirección de Sistemas de Información de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, de 22/09/2020.
- Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía por el que se ordena la ejecución de la contratación mixta de suministros y servicios para el suministro e instalación de televisores inteligentes para la gestión de cita previa en las Oficinas Comarcales Agrarias, de 06/10/2020.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria y existencia de crédito, de 24/09/2020.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente:

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a este V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a 9 de diciembre de 2020.

La Jefa del Servicio de Régimen Jurídico  
y de Contratación

El Director Gerente

Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez